REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de marzo de dos mil quince (2015)

ACCION POPULAR
DEMANDANTE: ELSA VARGAS RIVERA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
EXPEDIENTE: 50 001 33 31 001 2012 00193 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en providencia del veintitrés (23) de septiembre de dos mil catorce (2014) visible a folios 08 a 23 del cuaderno de segunda instancia; mediante la cual MODIFICA el numeral 2ª de la providencia de primera instancia y CONFIRMA los demás numerales de la sentencia apelada.

Ejecutoriada la presente providencia, désele cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutiva de la providencia del 23 de julio de 2013 (fol. 222) y permanézcase el proceso en Secretaria a la espera de los informes mensuales que debe rendir el comité de verificación del cumplimiento del fallo conforme se ordenó en el numeral 3ª de la parte resolutiva de la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº **09 de 27 de marzo de 2015**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO
Secretaria

a.R.